

Fiestas: la revisión de los estatutos, varada a los 10 meses del congreso - El Mundo Castellón al Día - 21/10/2018

QUIÉN El consejo rector del Patronat Municipal de Fiestas aún no ha designado a su portavoz para la comisión creada al efecto

QUÉ Modificar los estatutos que rigen las fiestas fue la primera conclusión del IV Congreso Magdalener celebrado en 2017

CUÁNDO La hoja de ruta era iniciar la revisión del marco normativo en octubre, pero el relevo en la concejalía ha sido el primer freno

QUIÉN La misión recae en personas designadas por la Junta de Festes, los entes festivos y los grupos políticos en el consistorio

POR QUÉ Se considera urgente actualizar los estatutos, máxime tras los encontronazos entre Patronato y Junta de Festes

Fiestas: la revisión de los estatutos, varada a los 10 meses del congreso

Braina aún no preside el Patronat Municipal de Festes ni el consejo rector tiene portavoz en la comisión para impulsar la primera conclusión del IV Congreso Magdalener

CHELO PASTOR CASTELLÓN
El refranero español sigue tan vigente como antaño, al menos, en el Ayuntamiento de Castellón donde «las cosas de palacio, van despacio», máxime si el asunto a abordar atañe a las fiestas de la ciudad. Esa concejalía que se ha convertido en la espina del bipartito después de ver tomar posesión por renunciadas a tres concejales en tres años; asistir a un juicio contra el presidente de la Junta que ha terminado cesado por desencuentros; la convocatoria de una asamblea extraordinaria para elegir al sucesor—sucesora, Noelia Selma, en este caso—por un año de la presidencia de la Junta y la celebración de un congreso cuyas conclusiones fueron

diametralmente opuestas a lo que esperaban PSPV y Compromis.

Ahora el *món de la festa* aguarda ver cumplido el primero de los compromisos de ese IV Congreso Magdalener: estudiar y modificar los estatutos que rigen al Patronat Municipal de Festes. Han transcurrido 10 meses desde que concluyó el foro que inauguró la alcaldesa de la ciudad, Amparo Marco, con una diáfana declaración de intenciones: cumplir con los acuerdos adoptados, aunque no fueran vinculantes, siempre y cuando no costase mucho dinero ponerlos en marcha.

¿El motivo de la demora? La inesperada renuncia de la que fue concejala y presidenta de Fies-

tas, Sara Usó. Al aprobar una oposición de Magisterio dejó su acta de edil y en su lugar, tomó posesión el último pleno de septiembre el socialista Omar Braina. Eso sí, pero todavía no ha asumido aún sus competencias como presidente del Patronat.

Y el consejo rector de este patronato, a su vez, no ha hecho los deberes que sí han formalizado los festeros llamados a cónclave y no los consejeros aún no han dicho quien les representará en la comisión de revisiones del marco estatutario.

Los colectivos convocados a formar parte de la comisión que se encargará de estudiar los estatutos nombraron el mes pasado a sus re-

presentantes. Por la Junta de Festes, el ex presidente Raúl Pascual; por la Gestora de Gaiates, el veterano gaiatero Agustín Mon; por la Federació de Colles, su vicepresidente, Manuel Ruiz; por los entes vinculados, el presidente de la Colla del Rei Barbut, Enrique Carceller y por la Associació de Festes de Carrer, uno de los dos contrincantes de Selma para presidir la Junta, Raúl Martí, y en nombre de 'Festes de Barris', el activista vecinal Jorge Begués.

Al equipo se ha invitado porque mucho tiene que decir en esta materia a la Universitat Jaume I, que ha designado a la profesora de Derecho, Carmen Lázaro.

Por parte de los partidos con re-

presentación en el Ayuntamiento: José Miguel Rebollo, por el PSPV; de Compromis, Verónica Ruiz; por el PP, Carlos Feliu; Cs han elegido a Enrique Masó y CSeM a María Cristina Laborda.

El estudio tendrá por objeto concretar las potestades administrativas, el inventario de bienes y derechos, la autorización para determinados contratos, así como el control de eficacia, las funciones, competencias y potestades de los órganos del Patronato. También deberá abordar el patrimonio y sus recursos económicos, el régimen relativo a recursos humanos, patrimonio y contratación y el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención, control financiero y control de eficacia.

Las últimas modificaciones en los estatutos que fueron aprobados inicialmente en el año 1988, con la creación de la Fundació Municipal de Festes se incorporaron en 2012. Fue el momento de la reconversión en Patronat Municipal de Festes, el órgano que gestiona la organización de los eventos festivos en la ciudad a lo largo de todo el año, especialmente la Magdalena.